

En la ciudad de El Trébol (SF), el día 19 de agosto de 2011, los señores OSVALDO ANGEL MAZZINI, L.E. 6.298.827, domiciliado en Candiotti N° 586 de El Trébol; Lida María Mazzini de Vitantonio, D.N.I. 12.496.359, domiciliada .en la ciudad de Rosario (SF) y Rita Marta Mazzini, D.N.I. 13.543.053, domiciliada en El Trébol (SF), únicos titulares de “Mazzini Hnos. Sociedad de Hecho”, CUIT 30-61684825-5, vendieron a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de El Trébol Limitada, con domicilio en calle Elisa Damiano N° 99 de El Trébol (SF), el negocio de servicios fúnebres, denominado “Mazzini Hnos. S.H.”, ubicado en calle Juan Francisco Seguí N° 945 de El Trébol (SF), libre de todo gravamen y deuda. Reclamos y oposiciones de Lunes a Viernes en el horario de 16 Hs. a 18 Hs. en el Estudio Jurídico sito en calle Bv. América N° 1240 de El Trébol (SF). Se publica el presente con los alcances de la ley 11867, por el término de 5 días. El Trébol, 31 de agosto de 2011.

\$ 75 144462 Set. 6 Set. 12

---